

Zurich Insurance Europe AG, es una compañía aseguradora registrada en Alemania, con número de compañía HRB 133359, con domicilio en Platz der Einheit 2, 60327, Fráncfort, Alemania. Está supervisada y registrada por Autoridad Federal de Supervisión Financiera (BaFin), y autorizada para operar en España en régimen de derecho de establecimiento a través de su sucursal Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España.

Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España, con NIF W0072130H, y con domicilio en Paseo de la Castellana, 81, planta 22, 28046 Madrid, está inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E0189.

MANIFIESTA:

Que la **UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA**, con CIF Q0818002H, tiene suscrita con nuestra Compañía la póliza de Accidentes Colectivos nº **00000138778147**, en las que se cubren a los alumnos y los colectivos definidos en las condiciones particulares de la póliza que hubieran contratado el seguro expresamente con las siguientes garantías y sumas aseguradas:

COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS DE ACCIDENTES

Cobertura mundial

- Fallecimiento por Accidente..... 33.000 €
- Invalidez Permanente por Accidente 51.000 €
- Gastos Médicos por Accidente en Centros Concertados ilimitado
- Gastos Médicos por Accidente en Centros de Libre Elección hasta 7.000 €

Cobertura: Mundial excepto España para los españoles y, en el caso de asegurados extranjeros excepto España y su país de origen

- Asistencia en viaje, para gastos médicos por enfermedad y accidentes 7.000 €

CAPITALES ASEGURADOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Cobertura mundial

- Prácticas académicas por cuenta de la UAB, límite por siniestro y año: 450.000 €
- Privada, límite por siniestro y año: 450.000 €

DETALLE COBERTURAS ASISTENCIA EN VIAJE. Gastos médicos, por enfermedad o accidente

En caso de enfermedad sobrevenida o accidente del Asegurado acaecido con carácter imprevisto en el transcurso de un viaje, ZURICH garantiza durante la vigencia del Contrato y hasta un límite de 7.000 euros, por período contratado y a cada Asegurado, los gastos enumerados a continuación:

- Honorarios médicos.
- Medicamentos recetados por un médico o cirujano.
- Gastos de hospitalización.
- Gastos de ambulancia ordenados por un médico para un trayecto local.

En caso de que ZURICH no haya intervenido directamente y para que tales gastos sean reembolsables, se deberán presentar las correspondientes facturas originales, que deberán ir acompañadas del informe médico completo, con sus antecedentes, diagnóstico y tratamiento, que permita establecer el carácter de la enfermedad sobrevenida.

Traslado sanitario al domicilio habitual

Desplazamiento de dos personas para acompañar al asegurado hospitalizado

Gastos de estancia de dos personas para acompañar al asegurado hospitalizado

Límite de 75 euros /día y hasta un máximo de 3 días.

Transporte de restos mortales

Acompañamiento de restos mortales

Gastos de estancia de dos personas para acompañamiento de restos mortales

Límite de 75 euros /día y hasta un máximo de 3 días

Reembolso de los gastos por el envío del equipaje localizado

Máximo de 750 euros.

Todo ello en base a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales declaradas en póliza.

La cobertura de la póliza se iniciará a las 00 horas del día 01/09/2025 y finalizará a las 23.59 horas del día 31/08/2026, siempre y cuando obre en poder del Asegurador la correspondiente prima. No obstante, el periodo de cobertura comprenderá el curso académico 2025/2026 y se iniciará para cada asegurado desde el momento que empiecen sus estudios y se mantendrá hasta la fecha de finalización del curso o actividad que se esté realizando en la Universidad, aunque esta última fecha sea posterior a las 00:00 horas del 31 de agosto de 2026.

El presente certificado se extiende a petición del Tomador del seguro, teniendo únicamente finalidad informativa de la existencia del seguro, sin que represente ningún valor contractual frente a ninguna de las partes, salvo el que corresponda a lo pactado en el propio contrato de seguro, de acuerdo al conjunto de sus condiciones contractuales, y sin que, por tanto, derogue, modifique ni amplíe las condiciones del mismo.

En caso de **Accidente en España**, dirigirse a los centros concertados que se indican a continuación presentando el Parte de Accidentes, justificante de acreditación de asegurado y DNI.

Teléfono para España 93 444 49 12 – Horario de oficina (08h a 17h):

Telf. Contacto: 91 135 41 78 (sábados y domingos y en horario entre semana después de las 17.00h)

Para asistencia de urgencia, las clínicas concertadas son:

Barcelona: CLÍNICA NOSTRA SENYORA DEL REMEI – 93 285 00 10 – C/ Del Escorial 148
CLINICA CREU BLANCA – 902 202 230 – Pg. Reina Elisenda de Montcada, 17
CENTRE MEDIC SEVEN MEDICAL – 93 218 82 12 – Av. Príncep d'Astúries, 43-45
(Avinguda de la Riera de Cassoles, 43)
CLÍNICA QUIRON – 93 255 40 00- Pza. Alfonso Comín, 5-7

Sant Cugat del Vallès: HOSPITAL GENERAL DE CATALUNYA – 935 65 60 00– Pedro i Pons, 1

Cerdanyola: BRUGUES ASSISTENCIAL – 936 92 44 99 - CAL Mare de Deu Del Pilar, 45

Manresa: CLINICA SANT JOSEP – 93 874 40 50 – Caputxins, 16

La página web de centros recomendados de Zurich que NO son para urgencias.

<https://www.zurich.es/centros-medicos>

En caso de Accidente o enfermedad sobrevenida en el extranjero (Cobertura de Asistencia en Viaje) contactar con ZURICH:
EN HORARIO DE OFICINA (08h a 17h):

- Teléfono para España 93 444 49 12
- Teléfono desde el Extranjero 00 34 93 444 49 12

TELÉFONO EXCLUSIVO PARA FUERA DE HORARIO DE OFICINA Y FESTIVOS (24H):

- Teléfono para España 93 267 10 55
- Teléfono desde el Extranjero 00 34 93 267 10 55